**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

**Francisco Adrián Sánchez Villegas**, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** a efecto de exhortar al Senado de la República a fin de que requiera la Comparecencia del Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. El ejército fue creado para proteger a los mexicanos, no para amenazarlos. El día en que las fuerzas castrenses limiten la libertad de expresión, será el día en que se manifieste que todo rasgo de lo que una vez llegó a ser México, habrá acabado.
2. El modelo que busca implementar el Gobierno Federal en México es similar al de países que pasan por alto los Derechos Humanos como en Arabia Saudita, dictaduras como en Corea del Norte o similar al de países con poco o nulo desarrollo de Libertades como Venezuela, Cuba, Tailandia, Nicaragua, Kazajstán, Irán, Vietnam, Chad o Siria.
3. Debido a la reforma que incorpora a la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), ha producido que un amplio número de organizaciones ciudadanas expresen su preocupación por la creciente militarización que estamos viviendo en México. Por lo tanto, la mayoría de ellas han rechazado públicamente la visión de un México seguro que implementa el Presidente de la República. Desde la Bancada naranja hemos abanderado una lucha permanente contra el populismo y las prácticas que reducen la libertad de las personas.
4. El rumbo que va marcando esta reforma militarizante, se ve marcado en los actos públicos de los altos mandos del ejército y de las redes sociales institucionales, por ejemplo las publicaciones de la Guardía Nacional se han visto con un sesgo político, más que institucional. Mediante un comunicado emitido a través de la red social de Twitter, el 10 de septiembre, la Guardia Nacional emitió una infografía con el mensaje principal de: ““¡Alto! La #GuardiaNacional te recuerda que al utilizar redes sociales es importante cuidar la información que compartimos para no vulnerar la seguridad de otras personas. Sigue estas recomendaciones y trabajemos por un #InternetSeguroParaTodasYTodos”, acompañada de la frase **“Recuerda que tus acciones en el mundo virtual pueden tener consecuencias en la vida real.”**
5. Las redes sociales son el último bastión de la libertad de expresión, una área desde donde se han organizado las más grandes campañas en contra del régimen actual, razón por la cual se está replanteando el escenario de actuación de las Instituciones encargadas de velar por la seguridad de nuestra nación, es debido a ello que ahora bajo este nuevo escenario, la Guardia Nacional empieza a realizar actos intimidatorios en contra de los comentarios que resulten ser contrarios al régimen.
6. El segundo al mando del Ejército Méxicano, Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, criticó de manera despectiva y amenazante el 13 de septiembre, previo al Día de la Independencia el cual es la piedra angular de la libertad de los Mexicanos, todos aquellos comentarios que sean en contra de las Fuerzas Armadas.
7. El Secretario de la Defensa Nacional expresó, durante la ceremonia por el 175 aniversario de la gesta de los Niños Héroes de Chapultepec, lo siguiente “*Quienes integramos las instituciones tenemos el compromiso de velar por la unión nacional y* ***debemos discernir de aquellos*** *que, con comentarios tendenciosos generados por sus intereses y ambiciones personales, antes que los intereses nacionales, pretenden apartar a las Fuerzas Armadas de la confianza y respeto que deposita la ciudadanía*”
8. Así mismo, el acto de campaña del Secretario citando frases del Presidente, no se hicieron esperar al argumentar que: “*La desunión de los mexicanos generada por la diferencia de intereses nacionales sólo allanó el camino a amenazas extranjeras que afectaron a nuestra soberanía.*”
9. Los actos Políticos realizados por nuestras fuerzas campañas en aras de materializar una campaña permanente en favor del Gobierno del Presidente, son contrarios a nuestra Constitución y a nuestras leyes, el artículo 17 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos expresa que queda estrictamente prohibido al militar en servicio activo, inmiscuirse en asuntos políticos.
10. La Guardia Nacional en nuestro país es una institución cuyo génesis funge en ser la policía nacional, su principal atribución es garantizar a cada niña, niño, mujer y hombre la seguridad pública en la totalidad del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. Fue creada por decreto en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, por el presidente Andrés Manuel López Obrador para combatir la delincuencia organizada en el país y eliminar la corrupción de la institución a la que “sustituyó” siendo esta la “Policia Federal.”
11. Con más de 120 mil homicidios en los primeros 44 meses de la administración del Ejecutivo Federal, los objetivos de la Guardía Nacional deben de limitarse a quienes ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos, sin embargo se está convirtiendo en el brazo limitativo de quienes opinan en un sentido distinto al del presidente, siendo este hecho el preámbulo que muchas naciones a lo largo de la historia han sufrido.
12. Coartar las libertades del ser humano, jamás será el camino para ningún gobierno, el camino del resultado es que ha de seguir un gobierno si es que desea que la opinión pública esté de su lado.
13. Desde la Bancada Naranja, protegeremos arduamente a CADA UNO DE LOS CIUDADANOS que habitan nuestro estado, lucharemos por llevar a cada rincón de nuestro estado una visión, en la que existe libertad de prensa, de expresión y económica, somos la voz de quienes no tienen poder político, somos Movimiento Ciudadano y nuestra única alianza es con los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Senado de la República Mexicana a fin que requiera la Comparecencia del Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional derivado de sus comentarios públicos y en ejercicio de sus funciones del 13 de septiembre del 2022 durante la ceremonia por el 175 aniversario de la gesta de los Niños Héroes de Chapultepec.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, turnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

**DADO** en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de septiembre del 2022.

**ATENTAMENTE**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS**

**DIPUTADO CIUDADANO**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**